

# *Avanza proceso para el aumento salarial del sector presupuestado de la economía cubana*

---



La Habana, 23 jul (RHC) Actualizar más de 60 normas jurídicas ha implicado la puesta en vigor de la decisión del país de incrementar los salarios del sector presupuestado y la cuantía de las pensiones menores de 500 pesos, precisó la ministra de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Margarita González Fernández, en el programa televisivo Mesa Redonda.

La titular del MTSS, quien estuvo acompañada por la viceministra de Finanzas y Precios, Lourdes Rodríguez Ruiz, ofreció detalles sobre todo el trabajo realizado por un grupo de organismos de la administración central del Estado y otras entidades, los que tuvieron a su cargo esta renovación de la cual la mayoría de las disposiciones ya están aprobadas, mientras las que faltan saldrán en estos últimos días, destaca el diario Granma.

El pasado 18 de julio se publicaron en la Gaceta de la República de Cuba las escalas y los incrementos correspondientes a los trabajadores y los jubilados.

Ahora, señaló la Ministra, corresponde la labor más dedicada, que es la de explicar a cada quien lo que le corresponde.

En este proceso, insistió, es muy importante la labor de los directivos de los organismos, que sean capaces de responder a las dudas de los trabajadores, para lo cual deberán tener claridad en que hay muchas especificidades que están en resoluciones particulares.

La población demanda que se publique cada salario, explicó la Ministra, pero esto es prácticamente imposible porque hay más de 4 000 cargos en el país que se utilizan indistintamente. Otro elemento es que a estos mismos cargos, a lo largo de los años, se les han venido aplicando medidas de incremento, y por tanto los puntos de partida para el actual aumento no son los mismos para todo el mundo.

Cuando se explicó que quienes menos incrementaban lo hacían en cien pesos, no se entendió bien que todos parten de bases diferentes, aclaró.

Al abordar algunas insatisfacciones relacionadas con el sector de la Salud, la titular de Trabajo y Seguridad Social explicó que estos trabajadores son los que menos incrementan sus cuantías, porque ya han recibido aumentos anteriores.

Recordó que estas medidas que ahora se implementan tienen sus antecedentes en las políticas aprobadas en 2014, año en que solo se aplicaron aumentos al sector de la Salud. No obstante, se consideró que, si bien ya habían recibido beneficios salariales, también merecían un reconocimiento con las nuevas medidas.

Con la actual decisión, dijo, se pretende poner al sector presupuestado en igualdad de condiciones hasta donde se ha podido, y reiteró que los beneficios abarcan a todos los trabajadores que se desempeñan en estas actividades.

Ante la pregunta sobre cómo ha transcurrido el proceso en Educación, cuyos trabajadores culminaron el curso y salieron de vacaciones, la Ministra comentó que todas las resoluciones relacionadas se encontraban listas desde la semana pasada. Ahora corresponde a los compañeros de cada centro docente realizar un arduo trabajo para poder pagar en el mes de agosto el incremento.

Especificó que este sector cobrará el aumento que pertenece al trabajo realizado en el mes de julio, pero que el pago por vacaciones se hará según lo acumulado con los salarios devengados en los meses anteriores. Hasta que no transcurran los próximos cinco meses y 15 días no se acumulan los primeros 15 días de vacaciones con el incremento salarial, precisó.

«Los especialistas y directivos de los centros laborales deben consultar cuando tengan dudas. Es preferible demorarse en esclarecer una duda a crear inconformidades y molestias a los trabajadores», enfatizó Margarita González Fernández.

Lourdes Rodríguez Ruiz, viceministra de Finanzas y Precios, se refirió a que todas las entidades del país han tenido que participar de manera directa en el proceso, a partir de las puntualizaciones de los presupuestos asignados para el año y el ejecutado hasta la fecha.

También ha estado involucrado el sistema empresarial, donde se realizó una evaluación de lo ahorrado por diferentes causas, se determinó cuál es el financiamiento necesario para respaldar las actividades productivas, y se hizo un ajuste que favorece los recursos necesarios para respaldar el pago de salario del sector presupuestado.

Las entidades de todo el país se han estado adecuando a las disminuciones que se aplicaron, donde no solo se retira la inejecución de los gastos hasta el cierre del periodo, sino que se ciñen a las principales prioridades, dijo la Viceministra, quien recordó que nuestro presupuesto es social y que está en función

del capital humano.

Rodríguez Ruiz resaltó que, en todo este análisis, se ha respetado el financiamiento que se asigna para el subsidio a las personas que requieren apoyo del Estado para la construcción y reparación de viviendas.

La Vicetitular del MFP destacó que se ha emprendido un conjunto de tareas desde las direcciones de Finanzas en los territorios y las unidades de la Oficina de Administración Tributaria en función de cumplir y sobrecumplir los 60 000 millones de pesos aprobados este año en el plan de ingresos.

Hay múltiples esfuerzos enfocados en el cobro de todas las deudas reconocidas, en el enfrentamiento a las indisciplinas en el pago de los tributos, situación que es preciso revertir, tanto en el sector empresarial estatal como en el privado.

Pero no se trata solo del enfrentamiento a las indisciplinas, puntualizó, sino de movilizar los esfuerzos de todos los actores de la economía, que incluye el incremento y perfeccionamiento de los resultados de la actividad productiva, la identificación de todas las reservas, la estimación adecuada de los resultados en función de las potencialidades, así como el aumento de las ofertas a la población. Se trata de crecer en ingresos no por el aumento de los precios, sino por la presencia de un mayor volumen de ofertas.

El principal concepto de este incremento ha sido potenciar el salario escala –sostuvo Margarita González Fernández–, los pagos adicionales han sido medidas parciales tomadas en momentos determinados por circunstancias coyunturales. Fueron muy justas y han contribuido a mantener sectores con fuerza de trabajo deficitaria, valoró, por lo que no se trata ahora de quitar esos pagos, sino de organizar los salarios.

Se quiere beneficiar principalmente a los que se mantuvieron fieles a los sectores presupuestados, a pesar de no recibir incremento desde 2005, añadió la Ministra. Todo ello provocó serios problemas, como un éxodo de especialistas del sector presupuestado hacia otros sectores con mayor capacidad de pago.

Alertó que este incremento salarial no es para que ahora infleamos las plantillas, hay que hacer un proceso muy selectivo de quiénes se van a incorporar nuevamente a los centros laborales.

El salario escala tendrá el mayor peso y hay pagos adicionales que se eliminan o se adecúan, señaló. Un ejemplo de ello son los directivos en Educación, que serán remunerados por la categoría del profesor y los años laborados, eso también ocurre con los investigadores.

Los sectores donde se aplica el pago por años de servicios o antigüedad se mantienen, precisó la titular del MTSS, quien igualmente dijo que permanecen las remuneraciones por los resultados de investigación, proyectos, certificación internacional, las categorías de máster y doctor, así como por la sobrecarga docente. Tampoco habrá variaciones en los pagos adicionales en CUC.

En el caso de los jubilados que están contratados, todos tienen derecho al incremento salarial a partir del cargo que ocupen, detalló González Fernández, y de igual forma ocurre con quienes estén contratados a tiempo parcial.

Otra duda de la población está en torno a las personas acogidas a la licencia de maternidad, las cuales cobran su salario acumulado y, al incorporarse, el nuevo salario. Similar tratamiento reciben los que tienen certificado médico.

El que tiene pluriempleo será remunerado de acuerdo con las nuevas cuantías de cada uno de sus puestos de trabajo y los colaboradores que perciben salario en Cuba igualmente se benefician.

La Ministra de Trabajo y Seguridad Social hizo un aparte para las pensiones de los jubilados y señaló que este es el cuarto aumento que reciben en los últimos años: 2005, 2008, noviembre de 2018 y el actual, que comprende todas las pensiones inferiores a los 500 pesos.

Explicó que en la Resolución 16 aparecen dos cuantías de 242 pesos con incrementos diferentes, lo que ha generado dudas. La razón está en que al aplicarse el aumento en noviembre de 2018, algunos partían de una base de 200 pesos, que era la pensión mínima, la cual se elevó hasta 242 pesos. Al evaluar ese segmento donde se encuentran los más vulnerables, se decidió que quienes recibieron el incremento el año pasado, pasan ahora a cobrar 280 pesos, y el que ya tenía 242 y se quedó igual entonces, sube a 300. Así hay otras escalas que se reflejan en la mencionada Resolución de la Gaceta.

Este es un proceso masivo y estamos inmersos en la reimpresión de las chequeras que deberán entregarse antes del 14 de agosto, añadió Margarita González Fernández. A partir de esa fecha cobran el mes adelantado de septiembre, con los incrementos del mes de julio y agosto.

(Granma)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/196879-avanza-proceso-para-el-aumento-salarial-del-sector-presupuestado-de-la-economia-cubana>



**Radio Habana Cuba**